

EFFECTIVA SEGURIDAD S.R.L.

en SEGURIDAD EFFECTIVA PLUS S.A.

TRANSFORMACION

De conformidad a lo previsto por el artículo referido, se hace saber que el Norberto Novara, argentino, nacido el 4 de enero de 1944, casado en primeras nupcias con Rosana Vilma Liotta, de profesión comerciante, con L.E. Nº 7.624.204, CUIT 20-07624204-7, domiciliado en calle Caseros s/n de la Comuna de Alvarez, Provincia de Santa Fe y Gabriela Pabla Pereyra, argentina, nacida el 4 de febrero de 1974, casada en primeras nupcias con Ariel Erlij, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 20.854.111, CUIL 27-20854111-6, con domicilio en Ruta 34 sur Nº 4444 lote 363 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de socios con representación del 100% del Capital Social de Efectiva Seguridad S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 158, Folio Nº 29667, Nº 2315 con fecha 10/12/2007 y modificaciones al Tomo 161, Folio 8814, Nº 622, con fecha 22/04/2010 y al Tomo 162, Folio 36123, Nº 2347 con fecha 26/12/2011, han resuelto transformar a dicha sociedad en sociedad Anónima bajo la denominación de: SEGURIDAD EFFECTIVA PLUS S.A. conforme al acta de transformación del 24/02/2012.- Razón Social: Anterior: EFFECTIVA SEGURIDAD S.R.L.", denominación social adoptada: SEGURIDAD EFFECTIVA PLUS S.A.".- Retiro o incorporación de socios: No existe.- Domicilio de la Sociedad: Junín 6301 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.- Objeto Social: Averiguación de orden civil y comercial; Solvencia de personas o entidades; Seguimiento de personas y domicilio; Custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos; Seguridad interna de bienes y establecimientos; Traslado y seguridad de valores; Custodia de mercaderías en tránsito; Custodia de personas; Seguridad en reuniones y recepciones; Seguridad electrónica de inmuebles; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos; Comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro de imagen y audio así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de señales y alarmas y toda otra tarea o actividad que requiera seguridad y/o vigilancia y/o custodia. Servicios de consultaría y auditoría en higiene, medio ambiente, seguridad de trabajo y prevención de accidentes laborales a empresas, comercio y/o todo tipo de establecimientos. Provisión de personal especializado en higiene, medio ambiente y seguridad en trabajo de empresas, comercios y/o todo tipo de establecimientos. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas de inmuebles.- Mantenimiento, reparaciones y montaje de equipos industriales, su construcción, instalación y mantenimiento.- Limpieza y lavado, incluido los de carácter técnico e industrial, de equipos industriales y bienes inmuebles.- Mantenimiento de parques y jardines.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y las operaciones necesarias de carácter financiero, con la única excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las comprendidas en el Art. 299 de la ley 19.550.- En caso de ser necesario contar en el desarrollo de algunas de las actividades referidas, con la participación de profesionales y/o técnicos registrados en las matriculas habilitantes correspondientes, se efectuarán la o las contrataciones pertinentes.- Asimismo los accionistas manifiestan que cuentan con fondos necesarios para ampliar el Capital Social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas.- Plazo de Duración: 99 años a contar de la Inscripción ante el R.P.C.- Capital Social: \$ 200.000.- representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una. Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Asimismo la Asamblea procederá a designar al Presidente y en su caso el de Vicepresidente cuando el Directorio sea plural o más de uno. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.- En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, situación esta que no es necesario probar hacia terceros, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación.- Primer Directorio: Señor Norberto Novara, como Presidente y único director, cuyos datos personales más arriba se consignan, quien presta conformidad con la designación, aceptando el cargo conferido la que declara desempeñará fielmente y de acuerdo con las normas y disposiciones legales en vigencia.- Asimismo se designa como Director Suplente a la señora Gabriela Pabla Pereyra, cuyos datos se consignan más arriba, quien suplente designados en este acto, constituyen los domicilios especiales requeridos por la Ley 19.550 y sus modif.. en los arriba denunciados como domicilios en cada caso.- Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura.- En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resuelve debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria reforma estatutaria.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.-

Balance Especial de Transformación: Confeccionado al 31/01/2012 y aprobado por unanimidad por los socios que representan el 100% del capital social en fecha 24/02/2012 con el acta de transformación.-

Oposición de Acreedores: En caso de oposición de acreedores a esta transformación, esta podrá efectuarse en el domicilio de la sociedad antes mencionado.

\$ 109 161777 Mar. 26

ROSARIO IMPORT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Se hace saber por un día que el Socio Leandro Darío Giaquinta en reunión unánime de socios celebrada el 02 de Noviembre de 2010 de la sociedad ROSARIO IMPORT S.R.L., resolvió enajenar la totalidad de su participación en la sociedad de la siguiente forma: Leandro Darío Giaquinta enajenó su participación que ascendía a un mil ciento sesenta y siete (2400) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10.00) cada una, totalizan un Capital de pesos diecisiete mil seiscientos setenta (\$ 16.670.00) a Pablo Rubén Ladelfa, a Pablo Rubén Ladelfa, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario en fecha 01/02/1972, de apellido materno García, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Carina Spoto, titular del D.N.I. Nº 22.510.298, con domicilio en calle Av. Belgrano 917 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de ochocientos treinta y tres (833) que a su valor de pesos diez (\$ 10) totalizan un Capital de pesos ocho mil trescientos treinta (\$ 8.330) y a Oscar Marcelo Ramos, de nacionalidad Argentino, nacido en Rosario en fecha 06/02/1965, de apellido materno Rodovich, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Susana La Delfa, titular del D.N.I. Nº 17.258.035, con domicilio en calle 25 de mayo bis de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de ochocientos treinta y cuatro (834) que a su valor de pesos diez (\$ 10) totalizan un Capital de pesos ocho mil trescientos cuarenta (\$ 8.340) Modificándose la cláusula Quinta del contrato social. Ratificándose todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 27 161771 Mar. 26

G3 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre el señor Julio Adrián Gohlke, D.N.I. 22.175.040, Cuit 20-22175040-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Carina Graciela Rodríguez, argentino, nacido el 13 de Abril de 1971, con domicilio en calle Rueda Nro. 5140, Rosario, don Alberto Carlos Giavarini, D.N.I. 12.480.755, Cuit 20-12480755-8, comerciante, casado en primeras nupcias con María Andrea Beatriz Lara, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1958, con domicilio en Avenida Brassey Nro. 8044, Rosario y doña Noelia Gohlke, D.N.I. 29680660, Cuit 27-29680660-4, soltera, argentina, comerciante, nacida el 10 de septiembre de 1982, domiciliada en Bv. 27 de Febrero Nro 6060, PA, Dpto 1. Rosario, hija de don Julio Ernesto Gohlke y de doña Marta Rosario Delgado, todos hábiles para contratar convienen lo siguiente: Primero: la reconducción de la sociedad G3 S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 152, Folio 17956, Nº 2079, en Rosario el 31 de diciembre de 2001, cesión de cuotas y prórroga del contrato social inscrita en Contratos al Tomo 152, Folio 3472, Nº 264, en Rosario el 1 de marzo del 2006. La presente reconducción será de diez años desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-Segundo: Se modifica el domicilio legal, fijándose el mismo en Ruta 33 KM 849, de la localidad de Pérez. Tercero: se aumenta el capital social, a la suma de \$ 80.000.- (pesos ochenta mil), es decir en la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil). Cuarto: la sociedad se registrará por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificaciones, y las siguientes cláusulas:

Denominación: "G 3 S.R.L."

Domicilio legal: Ruta 33 Km. 849, de la localidad de Pérez, Duración: 10 años.

Objeto: El objeto de la sociedad es el estampado de productos textiles, accesorios, y vestimenta en general.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en Ochenta Mil Cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: Julio Adrián Gohlke, suscribe Veintisiete Mil Doscientas cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veintisiete Mil Doscientos (\$ 27.200,00); Alberto Carlos Giavarini, suscribe Veintiséis Mil Cuatrocientas cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos (\$ 26.400) y Noelia Gohlke, suscribe Veintiséis Mil Cuatrocientas cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos (\$ 26.400).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "G3 S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al Sr. Julio Adrián Gohlke.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario 8 de febrero de 2012

\$ 45 161850 Mar. 26

FUNDICION INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ordena la publicación del siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: los Sres. Ana María Bin, D.N.I. 6.359.055, Cristian Ariel Amantini, D.N.I. Nº 28.374.272, y Mauricio Leandro Amantini, D.N.I. Nº 31.593.636; ceden a favor del Sr. Claudio Javier Primo, D.N.I. Nº 27.169.936; la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, que representa la totalidad de las cuotas sociales que poseían.

El Sr. Luciano Andrés RABBIA, D.N.I. Nº 26.035.650, cede a favor de los Sres. Claudio Javier Primo la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales y a favor del Sr. José Alberto Garay, D.N.I. Nº 17.490.181, la cantidad de diez (10) cuotas sociales, que representa la totalidad de las cuotas sociales poseídas.-

Administración y Representación: la administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, que designarán de común acuerdo los socios.-

Renuncia al Cargo de Gerente: El Sr. Rubén Darío Antonio Rabbia, D.N.I. Nº 6.449.499, renuncia al cargo de gerente que fuera designado mediante acta complementaria al acta de constitución de fecha 26 de marzo de 2002, la que es aceptada por la totalidad de los socios.

Designación de Nuevo Gerente: se conviene en designar socio gerente por tiempo indeterminado al Sr. Claudio Javier Primo, quien acepta tal designación.

Capital Social: Cláusula Cuarta del Contrato Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la proporción de Cincuenta (50) cuotas el socio Luciano Andrés Rabbia y Cincuenta (50) cuotas el socio Claudio Javier Primo.

Conformación Definitiva del Capital: el capital social quedará conformado en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la proporción de Noventa (90) cuotas el socio Claudio Javier Primo y Diez (10) cuotas el socio José Alberto Garay.

Prorroga de Plazo: Cláusula Tercera del Contrato Social: El plazo de duración se fija en treinta (30) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Rafaela, 13 de Marzo de 2012. Dra. Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 29 161839 Mar. 26

CHIPPED S.R.L.

CONTRATO

Entre don Raúl Andrés Babalffi, D.N.I. Nº 33.029.949, Cuil 20- 33029949-6, argentino, nacido el 25 de mayo de 1987, comerciante, soltero, con domicilio en calle Garay 2525 de la ciudad de Rosario y don Raúl Babalffi, D.N.I. Nº 10.630.718, Cuil 20-10630718-1 argentino, comerciante, nacido el 16 de enero de 1953, divorciado según sentencia Nº 759 de fecha 13 de diciembre de 1991 ante el Tribunal de Colegiado de Familia de la 5ta Nom. de Rosario, con domicilio en calle Garay 2525 de la ciudad de Rosario, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación: CHIPPED S.R.L.

Domicilio Legal: Calle Garay 2525 de la ciudad de Rosario, Pcia Santa Fe.

Duración: diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de artículos de ferretería.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en quince mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Raúl Andrés Babalfi suscribe doce mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) y Raúl Babalfi, suscribe tres mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

Dirección y Administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "CHIPPED S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al Sr. Raúl Andrés Babalfi.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, el 14 de marzo de 2012.

\$ 35 161847 Mar. 26

IRUNE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar la modificación de las cláusulas 2, 3 y 4 del contrato social de IRUNE S.R.L., que los socios han resuelto en fecha 10 de Julio del 2011, las que quedan redactadas del siguiente modo: Cláusula Segunda Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta y fabricación de aberturas de aluminio y la ejecución de obras de arquitectura públicas y privadas.- Tercera Duración: El término de duración se fija en noventa (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Cuarta Capital: El capital social es de Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) dividido en mil ochocientos (1.800) cuotas de valor nominal de cien pesos cada una (\$ 100 c/u). Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente forma: Oscar Roberto Lescano suscribe Seiscientas (600) cuotas de cien pesos cada una (\$100 c/u), de las cuales ciento treinta (130) habían sido integradas dentro del año de otorgamiento del contrato inicial, o sea trece mil pesos (\$ 13.000) y el saldo de cuatrocientas setenta (470) cuotas será integrado en efectivo del siguiente modo: el veinticinco por ciento (25%) es decir Once mil setecientos cincuenta pesos (\$ 11.750) en efectivo y en este acto obligándose a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años; Gabriela Mariela Lucia Lescano, suscribe seiscientas (600) cuotas de cien pesos cada una (\$100 c/u) de las cuales ciento treinta (130) ya fueron integradas, esto es \$ 13.000 y el saldo de cuatrocientos setenta (470) cuotas integra en este acto el 25% o sea la suma de \$ 11.750 en dinero en efectivo en este acto y el saldo se obliga a integrarlo dentro de los dos años; e Iván Lescano suscribe Seiscientas (600) cuotas de \$ 100 c/u de las cuales 130 o sea \$ 13.000 ya fueron integradas y el saldo de 470 cuotas integra en este acto el 25% es decir \$ 11.750.- en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo de capital en un plazo máximo de dos años.

\$ 40 161844 Mar. 26

RICEDAL ALIMENTOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación de Edictos de acuerdo a la resolución de fecha 22 de febrero de 2012: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 12 de Mayo de 2011 se hace

saber que la sociedad ha designado como Directores de la sociedad por el término de 3 (tres) Ejercicios económicos a Ricardo Alberto Baravalle (h) y Alejandro Luis Baravalle; y por Acta de Directorio N° 38 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados como a continuación se indica: Presidente: Ricardo Alberto Baravalle (h), D.N.I. 22.704.356, nacido el 28 de Noviembre de 1972, domiciliado en Casey 184 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Jorgelina Baldassin, de profesión comerciante.

Director Suplente: Alejandro Luis Baravalle, D.N.I. 28.082.135, nacido el 11 de Abril de 1980, domiciliado en Avellaneda 1326 de esta ciudad, soltero, de profesión comerciante.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 12 de Mayo de 2011 se hace saber que la sociedad ha incrementado su capital dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales elevando el mismo a \$ 199.000 (pesos ciento noventa y nueve mil). Venado Tuerto, 14 de Marzo de 2012.

\$ 125,40 161851 Mar. 26 Mar. 30

HECMARMAR S.R.L.

CONTRATO

Por la presente se hace saber que se ha constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual girará y se regirá por las siguientes cláusulas:

Denominación: HECMARMAR S.R.L.;

Domicilio social: Av. Francia 314, oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Socios: el señor Erriquenz Héctor Sivio, titular del D.N.I. 8.607.545, CUIT. Nro. 20-8607545-9, de profesión comerciante, de apellido materno virginillo, de 60 años de edad, con fecha de nacimiento 06 Abril de 1951, soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en Av. Francia 312, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el señor Eiroa Mario, titular del D.N.I. 11.924.948, CUIL Nro. 20-11924948-2, de profesión comerciante, de apellido materno Fernández, de 54 años de edad, con fecha de nacimiento 05 de Febrero de 1958, soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle España 1172, piso 2 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Objeto; El objeto social será el de Servicios de Albañilería, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros;

Fecha del instrumento de constitución: 10 de Febrero de 2012;

Plazo de duración: 80 años contados a partir de la inscripción;

Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil pesos argentinos dividido en cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: a) Erriquenz Héctor Sivio, veinticinco (25) cuotas por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000), integrando pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250), Eiroa Mario, veinticinco (25) cuotas por un total de pesos veinticinco mil pesos (\$ 25.000), integrando pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250), todo suscripto en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen; La administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Sr. Eiroa Mario, que ejercerá tal función, y deberá firmar con el aditamento de puño y letra "Hecmarmar" S.R.L. Será designado por los socios por el término de 2 años y, podrá ser reelegido por tiempo indeterminado. 2- Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. También podrá otorgar poderes generales o especiales. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía, la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). 3- La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital que partícipe en el acuerdo;

Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 15 de Diciembre de cada año;

Fiscalización: La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 161829 Mar. 26

ITALGAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Presidente: Renda Pedro, Italiano, divorciado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1955, D.N.I. N° 93.669.389, Cuit N° 20-93669389-0, domiciliado en calle 3 de Febrero 330, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Vice-Presidente: Renda Víctor Andrés, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1987, D.N.I. N° 33.040.797, Cuit N° 20-33040797-3, domiciliado en calle Zeballos 2527, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe; Director Titular: Renda Luciano Ezequiel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1990, D.N.I. N° 34.934.867, Cuit N° 20-34934867-6, domiciliado en calle Zeballos 2527, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe y Director Suplente Renda Antonella Paola, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de febrero de 1992, D.N.I. N° 36.005.172, Cuit N° 27-36005172-8, domiciliada en calle Zeballos 2527, de la ciudad de Rosario, de los estatutos: la sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario a los 01 días del mes de Junio de 1995, al tomo 76, folio 4340, n° 170.- Domicilio legal de la empresa en calle Cafferata 3446, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración de los cargos un (1) año.-

\$ 30 161778 Mar. 26

ALARMAS 24 HORAS S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes: Vives Emilio Guillermo, nacido el 24 de Setiembre de 1945, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Martínez, ingeniero, domiciliado en calle Eva Perón 8345 , de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, L.E. N° 6.064.428, Cuit N° 20-06064428-5, argentino y Falvella Eduardo Alberto, nacido el 20 de Agosto de 1968, casada en primeras nupcias con doña Jorgelina Daniela Albanese, comerciante, domiciliado en calle Gualaguaychú 210, de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 20.173.441, Cuit N° 20-20173441-0, argentino.-

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 03 días del mes de Octubre de 2011.-

3) Denominación de la Sociedad: "ALARMAS 24 HORAS" SOCIEDAD ANONIMA.-

4) Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Maipú 528 P.5 Of. 2, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta, importación y exportación de elementos de seguridad para inmuebles y su monitoreo, su instalación, service, reparación y venta de repuestos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Diez Mil (10000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto y de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.-

8) Administración: La administración será ejercida por un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio.-

9) Representación Legal: Esta compuesta por un Presidente o un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- La designación quedo conformada de la siguiente forma: Presidente: Falvella Eduardo Alberto y Director Suplente: Vives Emilio Guillermo.-

10) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.-

11) Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.-

12) Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de Marzo cada año.

\$ 45 161779 Mar. 26

FIMER INGENIERIA S.A.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos FIMER INGENIERIA S.A. s/prorroga, modificación art. 3 (Expte. N° 15 - Folio 453 - Año 2012) de trámite por ante éste Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de Fimer Ingeniería S.A. se reunieron en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 08/06/2011, a los fines de determinar la prórroga del plazo de vigencia de la Sociedad el que venciera el día 20/09/2011, según lo establecido en el Estatuto Social y lo decidido por la misma ha quedado plasmado en el Acta N° 26 del libro de Asamblea pertinente, en la cual los socios integrantes de la Sociedad por unanimidad de votos resolvieron, que el Plazo de vigencia de la Sociedad de "Fimer Ingeniería S.A." se prórroga por el término de 20 años, venciendo en consecuencia el día 20/09/2031 y totalizando el término de vigencia de la Sociedad en el plazo de 40 años contados desde la inscripción ante el Registro Público de Comercio; todo ello según lo establecido en el nuevo "Artículo 3 del Estatuto Social" debidamente modificado.-

Santa Fe, 14/03/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 16 161865 Mar. 26

GROW S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 15/02/2012, se realizó una cesión de cuotas y reforma del estatuto, donde los Sres. Gabriel Vázquez, argentino, nacido el 03/10/80, soltero, DNI. N° 28.398.918, domiciliado en calle Mendoza 331, Piso 5° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28398918-7, de profesión comerciante y, Diego Deolindo Pablo, argentino, nacido el 25/01/77, soltero, DNI. N° 25.926.306, domiciliado en calle Colón 2360 Piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-25926306-9, de profesión Contador Público, venden, ceden y transfieren, el Sr. Gabriel Vázquez Tres mil Quinientas (3.500) cuotas sociales que a su valor de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, totalizan un Capital de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-), a la Sra. Liliana Marchese, argentina, nacida el 5 de marzo de 1951, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis Alberto Vázquez, domiciliada en calle Mendoza 365 Piso 15 "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular de la L.C. N° 6.684.336, CUIT N° 27-06684336-5, de profesión comerciante, por la suma de treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad. También vende, cede y transfiere Setecientas (700) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un Capital de Pesos Siete Mil (\$ 7000) a la Srta. María Fernanda Vázquez, argentina, nacida el 8 de junio de 1985, soltera, domiciliada en calle 1° de Mayo 2078 Piso 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. N° 31.719.213, CUIT N° 23-31719213-4, de profesión comerciante, por la suma de pesos siete mil (\$ 7.000) en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad. Y el Sr. Diego Deolindo Pablo vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son cincuenta (50) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos quinientos (\$ 500), a la Srta. María Fernanda Vázquez, en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad. Se modifica la cláusula Cuarta, que queda de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Cinco Mil (5000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios distribuyen de la siguiente proporción: La Sra. Liliana Marchese suscribe Tres mil Quinientas (3.500) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000); el Sr. Gabriel Vázquez suscribe Setecientas Cincuenta (750) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7500) y la Srta. María Fernanda Vázquez suscribe Setecientas Cincuenta (750) cuotas de Capital, o sea la suma de Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). Dicho capital se encuentra totalmente integrado."

Todos ellos constituyen domicilio especial en calle Cerrito N° 570 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 53 161830 Mar. 26

COCHERIA BERNARDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que mediante acta de fecha 14 de marzo de 2012 los señores Adriana Marcela Bernardo de Fernández, Emilia Josefa Bernardo de Olmos y Carlos Marcelo Fernández, únicos socios de "Cochería Bernardo S.R.L.", nombraron gerente al Sr. Carlos Marcelo Fernández, D.N.I. 21.690.212, CUIT 20-21690212-3, argentino, nacido el 17 de julio de 1970, comerciante, casado en primeras nupcias con Fabiana Addoumie, con domicilio en calle Los Robles Nº 224 de Rosario, quedando modificado el contrato social de la siguiente manera: "Artículo Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de Adriana Marcela Bernardo de Fernández y Carlos Marcelo Fernández, quienes la ejercerán con el carácter de Socios Gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos precedida de la denominación social Cochería Bernardo Sociedad de Responsabilidad Limitada, que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrán hacer uso de la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.", todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 15 161835 Mar. 26

FERRETERIA INDUSTRIAL NAIN S.A.

ESTATUTO

Hatar Néstor Fabián, argentino, D.N.I. Nº 16994792, nacido el 11 de Setiembre de 1964, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Gabriela Bianchi, divorcio vincular según departamental Ra 30-11-2001 Nro. 1487 por Resolución Nro. 768 de Fecha 30-10-2000, resuelta por el Tribunal de familia de la 5ta. Nominación de Rª, comerciante, domiciliado en calle Aconquija 375 de la ciudad de Roldán, C.U.I.T. 23-16994792-9 y el señor Hatar Hugo Alberto, argentino, D.N.I. Nro. 13544293, nacido el 20 de Diciembre de 1959, casado en primeras nupcias con Sara Catalina Saavedra, comerciante, domiciliado en calle Bariloche 2288 de la ciudad de Funes, C.U.I.T. 20-13544293-4.

Fecha de Instrumento de Constitución: 26 días del mes de Setiembre de 2011.

Denominación de la Sociedad: FERRETERÍA INDUSTRIAL NAIN.

Domicilio de la Sociedad: Avenida Pellegrini Nro. 5810 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: tiene por objeto la comercialización por mayor y por menor de artículos de: pinturería, ferretería, herramientas, maquinarias y equipos de ferretería industrial, materiales para la construcción y carpintería en general. Actuar en la importación y exportación de los productos señalados.

Plazo de Duración: Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.).

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Dirección y Administración entre un mínimo de uno y máximo de cinco miembros titulares.

Se establece en 1 el número de Directores Titulares. Presidente: señor Hatar, Hugo Alberto. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Director Suplente: Hatar, Néstor Fabián.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Enero de cada año.

\$ 35 161773 Mar. 26

HERRACORT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica I. Gesualdo, por resolución de fecha 13 de Marzo del 2012, dentro del Expte. N° 289/2012 autos: "HERRACORT S.A. sobre Directorio", se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Que la sociedad "Herracort S.A." de conformidad con lo estipulado en el Art. 12 y 60 de la Ley 19.550 (texto ordenado), ha solicitado la inscripción de la designación de sus administradores, los cuales, fueran elegidos por Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 19 de Enero del 2010 y reanudación del 16 de Febrero del 2010 y distribución de cargos efectuada por Acta de Directorio N° 37 de fecha 16 de Febrero del 2010, que resultan ser en el cargo de Director Titular - Presidente el Sr. Miguel Angel Bozzo - DNI. N° 6.071.625, argentino, mayor de edad, de estado civil viudo, con fecha de nacimiento el 9 de Junio de 1947, con domicilio real y especial en calle Méndez Goncalvez N° 2632 de Rosario, con finalización del mandato el 30 de Septiembre del 2012. Director Titular - el Sr. Cristian Daniel Bozzo - DNI. N° 24.720.094, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, con fecha de nacimiento el 30 de Julio de 1975, con domicilio real y especial en calle Ameghino N° 1432 de Rosario, con finalización del mandato el 30 de Septiembre del 2012. Director Titular - el Sr. Luis Juan Di Mónaco - DNI. N° 12.360.078, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 6 de Mayo de 1958, con domicilio real y especial en calle San Martín N° 3456 de Rosario, con finalización del mandato el 30 de Septiembre del 2012. Director Suplente - la Sra. Mariel Alejandra Cardeza - DNI. N° 23.080.496, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, con fecha de nacimiento el 7 de Septiembre de 1973, con domicilio real y especial en calle Ameghino N° 1432 de Rosario, con finalización del mandato el 30 de Septiembre del 2012.

La presente sociedad prescinde de órgano de fiscalización de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social.

\$ 50 161768 Mar. 26

PANAMAX S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo expuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "PANAMAX" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Sergio Máximo Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de julio de 1963, D.N.I. N° 16.228.106, C.U.I.T. N° 20-16228106-3, estado civil divorciado según Resolución N° 2817 del 18/08/2010 del Juzgado Colegiado de Familia N° 4 de los Tribunales Provinciales con asiento en la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre N° 267 8° "A" de la ciudad de Rosario; y Carmen Francisca Martín de Martínez, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de setiembre de 1934, L.C. N° 01.765.280, C.U.I.L. N° 27-01765280-5, de estado civil casada en primeras nupcias con Máximo Eliseo Martínez, de profesión jubilada, con domicilio en calle Italia N° 436 3° "B" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/02/2012.

3) Denominación social: "PANAMAX" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Ocampo N° 1753, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: I) Explotación Integral de Estaciones de Servicio: mediante la realización de todas las actividades inherentes a la explotación integral de estaciones de servicio, en particular las siguientes y todas aquellas conexas que pudieran implementarse, a saber: I.1. Comercialización de combustibles y lubricantes derivados del petróleo, repuestos y accesorios para automotores: mediante la comercialización minorista y/o mayorista, de todo tipo de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras, llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, repuestos, accesorios y herramientas para autos; I.2. Transporte: Transporte terrestre de cargas, inclusive peligrosas, de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, realizándolos con sus propios medios o a través de terceros; I.3. Playas de estacionamiento: mediante la explotación integral de playas de estacionamiento, y la prestación de servicios conexas como lavado de autos y gomería; I.4. Minimarket y bar: mediante la explotación comercial del negocio del ramo anexo a la estación de servicio; II- Aprovisionamiento de estaciones de servicios en lo referente a todos los elementos comercializados por las mismas, entre ellos: combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, productos expendidos en los minimercados incorporados a las mismas y demás productos relacionados; III- Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o

indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades Insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 400.000.-, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Máximo Martínez 38.000 cuotas sociales; y Carmen Francisca Martín de Martínez 2.000 cuotas sociales.

8) Administración y representación legal: La administración social estará a cargo del socio Gerente Sergio Máximo Martínez, quien hará uso de la firma social en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 73 161765 Mar. 26

ESTABLECIMIENTO

LOS MANANTIALES S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Cañada de Gómez, a los 9 días del mes de septiembre del año 2011, entre los fundadores Carlos Domingo Drisaldi, de apellido materno Cavalieri, argentino, abogado, nacido el 28 de noviembre de 1956, titular del D.N.I. 12.256.237, casado con María de las Mercedes Clemente, C.U.I.T. N° 23-12256237-9; José Ignacio Drisaldi, de apellido materno, Clemente, argentino, estudiante, nacido el 19 de febrero de 1990, titular del D.N.I. 35.138.636, soltero, C.U.I.T. N° 20-35138636-4 y María Florencia Drisaldi, de apellido materno Clemente, argentina, estudiante, nacida el 6 de julio de 1993, titular del D.N.I. N° 37.402.473, soltera, C.U.I.T. N° 27-37402473-1, todos con domicilio en calle Mitre N° 47 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir la siguiente S.A.- Razón Social o Denominación: ESTABLECIMIENTO LOS MANANTIALES S.A.- Sede Social: Moreno N° 192, Cañada de Gómez. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Cañada de Gómez, Prov. de Sta. Fe. Objeto Social: Actividades Inmobiliaria y de Construcción: La compra, venta, construcción, reforma, locación, permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanizaciones, subdivisiones de loteo, para sí o para terceros, administración y cualquier otra operación inmobiliaria, con exclusión de la actividad de corretaje inmobiliario y de la actividad dispuesta en el art. 299 inc. 4 de la ley 19.550. Agropecuaria y Ganadera: Explotación de establecimientos para la producción de especies de cereales, oleaginosas, frutícolas, forestales. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas. Compra, venta, cría y engorde de toda especie de ganado bovino, porcino, equino y ovino. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000).- Organos de Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones 2 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Directores: Presidente: José Ignacio Drisaldi, Director Suplente: Carlos Domingo Drisaldi. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 44 161783 Mar. 26

ELEMENTOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, mediante resolución de fecha 22/02/2012, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los días del mes de del año 2012, se reúnen los Señores: Luis Alberto

Arloro, D.N.I. 24.090.490, argentino, nacido el 15 de Abril de 1975, soltero, domiciliado en calle Italia N° 1335 de la ciudad de Venado Tuerto, Perito Liquidador; y Julieta María Santarelli, D.N.I. 28.859.926, argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1965, soltera, con domicilio en calle Italia N° 1335 de la ciudad de Venado Tuerto, Licenciada en Nutrición; todos con capacidad jurídica para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual, además de las prescripciones de la Ley Nacional N° 19.550, modificada por Ley N° 22.903, se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación: La sociedad girara bajo la denominación legal de: "ELEMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA".

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Balcarce N° 1426 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales, o sucursales en cualquier punto del país.

Tercera: El término de duración se fija en noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto: a) Liquidación de Siniestros y Averías: El ejercicio profesional de la actividad de liquidador de siniestros, averías para la determinación, valuación y liquidación de los daños y pérdidas ocasionados por eventos ocurridos en el país o en el exterior. Para el desarrollo de la actividad, el Sr. Socio Luis Alberto Arloro se encuentra debidamente matriculado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

Quinta: Capital Social: suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representados por 100 acciones de capital de Pesos Quinientos (\$ 500) valor nominal cada una de ellas, que son suscriptas íntegramente por los Socios en este acto de la siguiente forma: Luis Alberto Arloro, 250 acciones nominativas no endosables, de un voto cada una. Monto total suscripto: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); y Julieta María Santarelli, 250 acciones nominativas no endosables, de un voto cada una. Monto total suscripto: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.00) de capital por un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Sexta: Administración. Dirección y disposición: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace estatutariamente, doble voto en caso de empate.

Contabilidad y Balance General: El ejercicio comercial comienza el día 1 de Julio de cada año y finaliza el 30 de Junio del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en El Registro Público de Comercio. Anualmente, todos los días 30 de Junio se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección de inventario y balances se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoria. Los estados contables deberán confeccionarse a moneda Décima Segunda: Disolución y Liquidación: La sociedad podrá ser disuelta y liquidada con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime de tos socios. En este acto, al operarse el vencimiento definitivo del presente contrato, serán los socios gerentes los liquidadores, quienes continuarán en sus cargos hasta su total finalización y la realización total del activo y atención total del pasivo social. La disolución y liquidación se realizara conforme a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales en su Artículo 101 y siguientes.

Designación del Directorio: Se resuelve designar por unanimidad el primer Directorio de la firma, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luis Alberto Arloro, argentino, D.N.I. 24.090.490, soltero. Perito. Director Suplente: Julieta María Santarelli, D.N.I. 28.859.926, argentina, soltera, Nutricionista.

Venado Tuerto, de Marzo de 2012.-

\$ 63,80 161826 Mar. 26

METALURGICA VICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Por Asamblea General Ordinaria de accionista de METALURGICA VICA S.A. de fecha 09 de febrero de 2012, se resolvió por unanimidad mantener en tres el número de miembros titulares y uno el miembro suplente. Para conformar el directorio (os titulares

por un nuevo período estatutario serán: Sr. Oscar Alejandro Adoratti, D.N.I. 17.514.792, Sra. Gabriela Del Valle Adoratti, D.N.I. 16.303.899 y Sra. Nelly Belkys Ribonetto Vda. de Adoratti, L.C. 3.963.760 y como suplente se designa a la Sra. Fabiana María Del Rosario Carrere, D.N.I. 20.894.738. Por reunión de directorio del 13 de febrero de 2012 se distribuyeron los cargos por un nuevo período estatutario vigente, de la siguiente manera: Presidente: Sr. Oscar Alejandro Adoratti; Directoras: Sra. Gabriela del Valle Adoratti y Sra. Nelly Belkys Ribonetto y Directora Suplente: Sra. Fabiana María del Rosario Carrere. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 161827 Mar. 26

OH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram en los autos "OH S.R.L. s/Cesión de Cuotas" Expte. N° 049/2012, se resolvió aprobar las reformas introducidas al Contrato Social por Resolución de fecha 06/03/2012, que a continuación se resume:

Venado Tuerto, 09 de febrero de 2012.-

1) La señora Susana Salas, D.N.I. N° 10.427.068, CUIT N° 27-10427068-4 vende, cede y transfiere al señor Eduardo Alfredo Salladarré Casalline, D.N.I. N° 26.538.492, CUIT N° 20-26538492-8, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de "OH S.R.L.", el cual se fijó en su constitución en la cantidad de ochocientas (800) cuotas, por valor de pesos cien (\$ 100) cada una, todo ello según surge del contrato social originario.

2) Presente en el acto de transferencia el "socio gerente" señor Gonzalo Juan Lisandro Ramos Salvucci, D.N.I. N° 24.649.490, CUIT N° 20-24649490-9, quien expresa que se le ha comunicado fehacientemente, dentro de los plazos establecidos en la cláusula décima del contrato social, sobre la presente cesión de la cuotas partes de capital de "OH S.R.L." y presta su consentimiento a la misma renunciando expresamente a su derecho de preferencia.

3) Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales, queda modificada la cláusula quinta del contrato social la que queda redactada como sigue:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil) dividido en 800 (ochocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada, una que los socios poseen en la siguiente proporción: Gonzalo Juan Lisandro Ramos Salvucci, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) Cada una o sea pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y el socio Eduardo Alfredo Salladarré Casallini, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

4) En el mismo acto de cesión de cuotas y por Acta Acuerdo, se procede a cambiar el domicilio de la sede social y ratificar el cargo de socio gerente. A) La sede social queda fijada en Avenida 9 de Julio N° 1.288 de la ciudad de Firmat, departamento General López, provincia de Santa Fe. B) Se ratifica el cargo de socio gerente a quien venia desempeñando el mismo, por lo tanto se designa Gerente de la sociedad al señor Gonzalo Juan Lisandro Ramos Salvucci, D.N.I. N° 24.649.490.

Venado Tuerto, 20 de marzo de 2012.-

\$ 47,50 161805 Mar. 26

MULTIQUIMICA ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 05/03/2012, se aprobó la Modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

"Sexta: Administración, dirección y representación. La dirección y administración estará a cargo de los socios Horacio Roque José, Noemí Eulalia de los Milagros Pintos, Pablo Horacio José, Liza Carolina José y Nadia Inés José El uso de la firma social estará a cargo

de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta.

Para dar cumplimiento a sus fines la sociedad, actuando por medio de sus gerentes, podrá comprar o por cualquier título adquirir bienes inmuebles y derechos reates sobre los mismos. Podrá venderlos, hipotecarlos, permutarlos, darlos en prenda, cederlos, donarlos y por cualquier título, oneroso o gratuito, enajenarlos y gravarlos. Podrá dar y tomar dinero en préstamo, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas. Podrá efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o instituciones privadas u oficiales. Podrá efectuar operaciones de importación y exportación.

Asimismo podrá dar y tomar bienes en arrendamiento, formar parte de sociedades o corporaciones y realizar todas las operaciones que permitan las leyes correspondientes a las sociedades de responsabilidad limitada aún cuando no se encuentren en el presente detalle que es simplemente enunciativo y de ningún modo limitativo."

\$ 20 161724 Mar. 26

MEM INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados MEM INGENIERIA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, renuncia y designación de gerente, modificación art. 4to. y 5to., Expte. Nro. 134, folio 458, año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Modificación pe los artículos relacionados con la composición del capital y con la Dirección y Administración de la Sociedad.

Por instrumento de fecha 16 de febrero de 2012, los señores Maximiliano Andrés Marsengo, argentino, de apellido materno Flores, nacido el 19 de octubre de 1987, soltero, D.N.I. 33.212.783, CUIT 20-33212783-8, con domicilio en calle Ruperto Godoy 3235 de esta ciudad; Exequiel Alejandro Marsengo, argentino, de apellido materno Flores, nacido el 8 de mayo de 1986, soltero, D.N.I. 32.221.676, CUIT 23-32221676-9, con domicilio en calle Ruperto Godoy 3235 de esta ciudad y Mariana Elizabeth Marsengo, argentina, de apellido materno Flores, nacida el 15 de mayo de 1992, soltera, D.N.I. 36.266.245, CUIT 27-36266245-7, con domicilio en calle Ruperto Godoy 3235 de esta ciudad han realizado cesiones de cuotas y en virtud de ello, renuncia de gerente y designación de uno nuevo, por lo que debieron modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social correspondientes a composición del capital y dirección y administración respectivamente, los que quedan redactados de la siguiente manera:

Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), divididos en mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Maximiliano Andrés Marsengo, un mil quinientos cincuenta (1.550) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$ 155.000), Exequiel Alejandro Marsengo, cien (100) cuotas de pesos cien \$ 100 cada una o sea pesos diez mil (\$ 10.000), y Mariana Elizabeth Marsengo, cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea pesos diez mil (\$ 10.000).

Quinto: La dirección y Administración de la sociedad, su representación legal en todos los actos civiles, comerciales y administrativos y el uso de la firma social, estará a cargo de Maximiliano Andrés Marsengo, quien revestirá el carácter de socio gerente y con las mas amplias facultades en un todo de acuerdo a lo normado en el Art. 157 de la ley de Sociedades Nro. 19550, quedándole prohibido el uso de la firma social para asuntos particulares como también comprometerla en garantía de terceros, siendo toda violación de lo prescripto de responsabilidad del socio que practique o autorice tales medidas. Sin perjuicio del carácter mercantil de la sociedad, ésta, para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su gerente en la forma antes expresada, o de sus representantes legales, mandatarios o apoderados generales o especiales, podrá; comprar, vender, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles o inmuebles, maquinarias y mercaderías, cobrar y percibir créditos activos de la sociedad otorgando recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se adeude toda clase de derechos reales, avales o fianzas personales. Celebrar contratos de locación como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios tomando o disponiendo el personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Formar parte de otras sociedades mercantiles, anónimas o de responsabilidad limitada. Dar o tomar dinero en préstamo o con garantías reales, prendarias o personales. Efectuar depósitos de dinero o valores. Abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos, descontar pagarés y toda clase de documentos de crédito. Comparecer ante organismos administrativos nacionales, provinciales o municipales efectuando toda clase de gestiones y petitorios tendientes al mejor logro de los fines sociales. A los efectos de la renovación de la inscripción de la sociedad en la Dirección General de Registro de Lidiadores de la Provincia de Santa Fe, y teniendo en cuenta que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de Maximiliano Andrés Marsengo, se establece, a los fines que corresponda, que ésta es continuadora de la actividad y de los antecedentes de obra de la empresa Maximiliano Andrés Marsengo. Comparecer en juicios por si o por medio de apoderados. Promover y contestar demandas, recon convenciones, oponer y absolver posiciones, conferir poderes generales y especiales, otorgar documentos y escrituras publicas y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes vigentes, ya que las facultades anunciadas precedentemente son

ejemplificativas y no limitativas o taxativas. El término de su mandato se establece en los años de vigencia del contrato.

Santa Fe, marzo 20 de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 70 161858 Mar. 26

LOS AMORES DE VISTA FLORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados LOS AMORES DE VISTA FLORES S.A. s/Estatuto y Designación Autoridades.

ESTATUTO:

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina LOS AMORES DE VISTA FLORES S.A.

Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Fijación Domicilio. Sede Social: Se fija la sede Social en calle 14 N° 344, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, que sean personas jurídicas, públicas o privadas, con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: adquisición de fincas para llevar a cabo, sobre las mismas el desarrollo del cultivo de la vid, de la actividad vitivinícola y de todas las actividades conexas a ésta, la conservación, manejo, explotación e inversión en las viñas; la industrialización, producción, elaboración y fraccionamiento en el país o en el extranjero de bebidas y productos alimenticios, como: vinos, champagne, sidras, licores, jugos, bebidas analcohólicas, aguas minerales, frutos desecados, dulces, conservas vegetales, aceites. La explotación de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, en establecimientos propios o de terceros. La sociedad podrá importar y/ o exportar los productos que produzca, industrialice y/o venda que tengan relación con el objeto.

Capital Social: El capital social inicial es de pesos setecientos setenta mil (\$ 770.000) representado por setenta y siete acciones de pesos diez mil (\$ 10.000); de valor nominal; del capital autorizado se emiten cuarenta tres acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de pesos diez mil (\$ 10.000) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción y treinta y cuatro acciones preferidas nominativas no endosables, clase "B", de pesos diez mil (\$ 10.000) de valor nominal cada una con prioridad en el reembolso de capital en caso de liquidarse la sociedad. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria conforme con el Art. 188 de la ley 19.550, mediante emisión de acciones, emisión ésta que podrá delegar en el Directorio. Y Participaciones Sociales:

Capital Ordinario; Acciones Clase A

LOS AMORES SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-67438402-1, con domicilio en calle 14 N° 344 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Reconquista (Santa Fe), bajo el N° 237, al folio 274, del Libro N° 1° de Sociedades Anónimas, legajo N° 64, en fecha 8 de marzo de 2007 y la inscripción de la fusión por absorción de LOS AMORES S.A., como absorbente de LTV S.A. y TRC COMUNICACIONES S.R.L. (absorbidas) inscripta en el Registro Público de Comercio de Reconquista (Santa Fe) bajo el N° 296, al folio 33/35, del libro 2° de Sociedades Anónimas, Legajo N° 68, de fecha 15 de abril de 2008.

Capital suscrito: Cuatrocientos mil (\$ 400.000) - Clelia Mireya Vicentín, argentina, L.C. N° 5.657.503, CUIT 27-05657503-6, casada en primeras nupcias con Alberto Angel Padoan, con domicilio en calle 9 N° 567 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Comerciante.

Capital suscrito: Treinta mil (\$ 30.000)

Capital Preferido; Acciones Clase B

Accionista: Pomander S.A.

CUIT 30-70706858-9, con domicilio en calle Patricio Diez 845 de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) el día 27 de diciembre de 2000 bajo el N° 28, folio 34/35, del Libro N° 1 de Estatutos de S.A., legajo N° 10 y modificaciones inscriptas el 6 de abril de 2006 bajo el N° 190, al folio 225, del libro N° 1 de Estatutos de Sociedad Anónima, legajo N° 10 del Registro Público de Comercio de Reconquista, (Santa Fe).

Capital suscrito: Pesos diez mil (\$ 10.000)

Accionista: Hernán Roberto Vicentín, argentino, apellido materno Agustini, nacido el 21 de septiembre de 1937, L.E. N° 6.340.489, CUIT 20-06340489-7 casado, en primeras nupcias con Angélica María Sartor, domiciliado en calle 16 N° 456 de Avellaneda, provincia de Santa Fe, Capital suscrito: Pesos diez mil (\$ 10.000), Accionista: Agropecuaria Carpediem S.A.

CUIT 33-70908672-9, con domicilio en calle Olleros N° 1768, Piso 7° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sociedad inscripta en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, República Argentina, el 3 de Diciembre de 2003, bajo el N° 17492, del libro 23 de sociedades por acciones.

Capital suscrito: Pesos Diez mil (\$ 10.000)

Accionista: Hernán Alejandro Gazze, D.N.I. 34.706.618, CUIL 20-34706618-5, de apellido materno Juniu, soltero, domiciliado en calle Chacabuco 1302, 4º Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital suscrito: Pesos treinta mil (\$ 30.000)

Accionista: Bruno José Nardelli, D.N.I. 31.088.731, CUIL 20-31088731-6, Argentino, soltero, de apellido materno Gianceschi, empleado, domiciliado en calle Ley 1420, N° 560 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Capital suscrito: Pesos Diez mil (\$ 10.000).

Accionista: María Julia Nardelli, D.N.I. 31.849.907, CUIL 27-31849907-7, de apellido materno Gianceschi, soltera, empleada, domiciliado en calle Ley 1420, N° 560, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe Capital suscrito: Pesos Diez mil (\$ 10.000).

Accionista: Elva Ester Toniutti, D.N.I. 5.076.108, CUIT 27-05076108-3, Casada, con domicilio en calle 41 N° 3728, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba.

Capital suscrito: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Accionista: Nicolás Bitthoff, argentino, D.N.I. 22.988.704, CUIT 20-22988704-1, nacido el 28 de agosto de 1972, casado en primeras nupcias con María José Fernández Llanos, Comerciante, domiciliado en calle Enrique Martínez N° 1970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Capital suscrito: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Accionista: Hugo Alberto Borrell, argentino, D.N.I. 27.602.979, CUIL 20-27602979-8, nacido el 29 de octubre de 1979, casado en primeras nupcias con Verónica Florencia Uruñuela, industrial, domiciliado en calle Azucena Villaflor N° 550 8° Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Capital suscrito: Pesos veinte mil (\$ 20.000)

Accionista: Daniel Néstor Buyatti, argentino, D.N.I. 14.336.109, CUIT 20-14336109-9, nacido el 9 de enero de 1961, casado en primeras nupcias con Geraldine Vicentín, Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Güemes N° 1938, Piso 3° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital suscrito: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Accionista: Pedro Eugenio Erbin, argentino, D.N.I. 21.656.818, CUIL 20-21656818-5, nacido el 25 de junio de 1970, casado en primeras nupcias con Natalia Vecchione, Licenciado en Administración de Empresa, domiciliado en calle Libertad N° 1274, 1° "B" de Capital Federal. Capital suscrito: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Accionista: Germán Enrique Gallotti Bacca, argentino, D.N.I. 22.540.112, CUIL 20-22540112-9, nacido el 4 de diciembre de 1971, soltero, empleado, domiciliado en calle 318, N° 55 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. Capital suscrito: Pesos diez mil (\$ 10.000)

Accionista: Patricio Litardo, argentino, D.N.I. 24.944.690, CUIT 20-24944690-5, nacido el 10 de Octubre de 1975, soltero, Abogado, domiciliado en calle Rivadavia n° 89 de la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires - Capital suscripto: Pesos veinte mil (\$ 20.000)

Accionista: Andrés Emilio Ponte, argentino, D.N.I. 18.242.569, CUIL 23-18242569-9, nacido el 1 de febrero de 1967, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea Ferrer, empleado, domiciliado en calle Wilde n° 370 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Capital suscripto: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

Accionista: Carlos Alberto Riusech, argentino, D.N.I. 33.768.259, CUIL 20-33768259-7, nacido el 3 de mayo de 1988, soltero, estudiante, domiciliado en calle Murguiondo N° 3290 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Capital suscripto: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Accionista: Marcelo Eduardo Rossini, argentino, D.N.I. 17.468.065, CUIL 20-17468065-6, nacido el 19 de enero de 1966, casado en primeras nupcias con Karina Vanessa Cuatrin, empresario, domiciliado en calle Agustín P. Justo s/n de la localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe.

Capital suscripto: Pesos diez mil (\$ 10.000)

Accionista: Angel Alberto Torti, argentino, L.E. 6.047.826, CUIT 20-06047826-1, nacido el 2 de Octubre de 1942 casado en primeras nupcias con Noemí Alicia Ponte, comerciante, domiciliado en calle Salta N° 1177, Piso 12 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital suscripto: Pesos veinte mil (\$ 20.000).

Accionista: Pablo Leandro Torti, argentino, D.N.I. N° 22.540.360, CUIT 20-22095360-3, nacido 14 de abril de 1971, casado en primeras nupcias con Juliana Fernández Chemes, Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en calle Wheerwright 1837, piso 9° Departamento 3 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital suscripto: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Accionista: Juliana Fernández Chemes, argentina, D.N.I. N° 22.908.689, CUIT 27-22908689-3, nacida el 01 de enero de 1973, casada en primeras nupcias con Pablo Leandro Torti, Licenciada en Ciencias Empresariales, domiciliada en calle Wheelwright 1837 piso 9° Departamento 3 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital suscripto: Pesos diez mil (\$ 10.000)

Accionista: Rolando Julián Vicentín, argentino, D.N.I. 20.274.447, CUIL 20-20274447-9, nacido el 13 de julio de 1968, casado en primeras nupcias con Sandra Carina Zamar, empleado, domiciliado en calle 15 N° 1271 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Capital suscripta: Pesos treinta mil (\$ 30.000).

Accionista: Sergio Roberto Vicentín, argentino, D.N.I. 17.285.275, CUIL 20-17285275-1, nacido el 29 de setiembre de 1965, casado en primeras nupcias con Luciana María Abecasis, empleado, domiciliado en calle 16 N° 456 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Capital suscripto: Pesos diez mil (\$ 10.000)

Accionista: Alejandro Adrián Williams, argentino, D.N.I. 16.590.884, CUIT 20-16590884-9, nacido el 2 de noviembre de 1963, casado en primeras nupcias con María Agustina Rabanaque Caballero, Licenciado en Administración, domiciliado en calle Alem N° 424, 4to. piso, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Capital suscripto: Pesos veinte mil (\$ 20.000)

Accionista: Julio Gastón Godoy, argentino, D.N.I. 14.574.167, CUIT 20-14.574.167- , nacido el 20 de noviembre de 1961, casado en primeras nupcias con María Eugenia Chaperro, domiciliado en calle San Lorenzo N° 840 de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Capital suscripto: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Representación Legal: estará a cargo del Presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso.

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización : La Dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del

Directorio integrado por un número mínimo de uno y un máximo de siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporara al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio, cuando su composición sea plural, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes.

La fiscalización de la sociedad se ejerce por un síndico nombrado por la asamblea, que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que el titular. Durará en sus funciones tres ejercicios y será reelegible. El régimen para su elección y reemplazo será el mismo previsto en este estatuto para los directores.

Se resuelve que el directorio estará conformado por 3 miembros. Se designa para integrar el directorio:

Presidente: Máximo Javier Padoan, D.N.I. 21.106.719 - Vicepresidente: Cristian Andrés Padoan, D.N.I. 23.751.814 - Director: Alberto Dimas Padoan, D.N.I. 28.581.075 - Síndico: Juan Pedro Antón, D.N.I. 14.574.065 - Síndico suplente: Roberto Joaquín Vicentín, D.N.I. 14.344.136.

Fecha Cierre Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año.

Garantía de los directores: En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos (\$ 70.000) o su equivalente en títulos valores públicos.

Reconquista, 19 de Marzo de 2012. - Gabriela N. Suárez, Secretaria.

\$ 180 161808 Mar. 26

LA LANGOSTA S.C.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

Por disposición de la Sra. Jueza María Celeste Rosso, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Federico Bertram, mediante decreto de fecha 5 de marzo de 2012, obrante dentro de las actuaciones caratuladas LA LANGOSTA S.C.A. s/Cancelación de Inscripción por Cambio de Jurisdicción (Expte. N° 648/2011), se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de junio de 2011 se ha dispuesto: el traslado del domicilio social de LA LANGOSTA S.C.A. a jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, reformándose el estatuto en su artículo 1°, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denomina "LA LANGOSTA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías u otra especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. Por su parte, la sede social de la firma tiene asiento en el domicilio de calle Posadas N° 1262, Piso 4°, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires. Todo lo cual fuera inscripto en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires en fecha 10 de noviembre de 2011, y bajo el Número 27835 del Libro 57 de Sociedades por Acciones.

\$ 24 161770 Mar. 26

INDUSTRIAS AGRICOLAS

OTT - AN S.R.L.

CONTRATO

En Armstrong, con fecha 7 de febrero de 2012, entre los Señores Ottaviani Juan Carlos, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. Pezza Luciana Gabriela, con domicilio en Alvear N° 318 de la ciudad de Cañada de Gómez, nacido el 27 de mayo de 1976, con D.N.I. N° 24.863.342; Antinori Ariel Federico, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. Silvia Marcela Fabiana, con domicilio en N. Crucianelli N° 825 de la ciudad de Armstrong, nacido el 6 de julio de 1976, con D.N.I. N° 25.364.232; Antinori Silvio Armando, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. Aimeri Verónica Eliana, con domicilio en Rivadavia N° 538 de la ciudad de Armstrong, nacido el 26 de setiembre de 1967, con D.N.I. N° 18.232.052 y Sterrantino Franco, argentino, de profesión contador, de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. Tosi Lorena Evangelina, con domicilio en Pio Chiodi N° 828 de la ciudad de Armstrong, nacido el 16

de marzo de 1979, con D.N.I. N° 27.129.880, convienen en constituir la sociedad "INDUSTRIAS AGRICOLAS OTT - AN S.R.L.", cuyo objeto social es la fabricación de partes para maquinaria agrícola, con domicilio San Martín N° 1901, de la ciudad de Armstrong, con una duración de 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). La administración y representación será ejercida en forma conjunta por Antinori Ariel Federico y Sterrantino Franco en carácter de socio gerente. La fiscalización societaria corresponde a los socios, y la fecha de cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 161775 Mar. 26

AB CONSTRUMAR S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa fe, a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil doce, se procede a ampliar el edicto de publicación 14 de Marzo 2012 a los efectos de informar el nombre del liquidador de la Sociedad "AB CONSTRUMAR S.R.L.". siendo este, Alessandrini Marcelo de nacionalidad argentino, D.N.I N° 14.139.142, C.U.I.L. N° 23-14139142-9 nacido el 03/03/1961, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Stella Maris Atzas, con domicilio en calle Artigas 3115 de la ciudad de Granadero Baigorria , Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 161837 Mar. 26

R.R. ORIVE S.R.L.

RECONDUCCION

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del Instrumento: 30 de Diciembre de 2011.

Duración: la duración de esta sociedad se fija en Quince (15) años partir de la reconducción.

\$ 15 161856 Mar. 26
